



RES - 2025 - 178 - CD-ECO # UNNE

Sesión 24/04/2025.

VISTO:

El Expediente 2025-7614; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente la Secretaría de Posgrado eleva propuesta para la realización del Curso de Posgrado denominado: **“Pericia: Teoría y práctica procesal”**, a llevarse a cabo a durante el transcurso del año 2025;

Que la propuesta surge como versión actualizada y mejorada del Curso-Taller de Pericia: Teoría y práctica realizado en el año 2023, la modalidad de dictado del curso es teórica-práctica y sus objetivos son: actualizar y consolidar los conocimientos periciales en la formación de los profesionales que deseen actuar como peritos en el ámbito de la justicia; consolidar un modelo de aprendizaje centrado la competencia específica requerida para la realización de pericias y el uso de un lenguaje técnico jurídico adecuado para la presentación de dictámenes y actualizar los conocimientos en relación al uso de tecnologías para la presentación de pericias;

Que el mencionado Curso está destinado a egresados de carreras universitarias con duración mínima de cuatro años, con títulos expedidos por Universidades Nacionales o Privadas reconocidas;

Se adjunta además el Dictamen de la Comisión de Posgrado de la Facultad con la recomendación de su aprobación;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 24-04-2025;

Por ello:



**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el dictado del Curso de Posgrado denominado **“Pericia: Teoría y práctica procesal”**, que se llevará a cabo durante el transcurso del año 2025, con una carga horaria total de treinta (30) horas, con las características y condiciones que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º : Establecer que el Curso de Posgrado aprobado en el Artículo 1º, está destinado a: egresados de carreras universitarias con duración mínima de cuatro años, con títulos expedidos por Universidades Nacionales o Privadas reconocidas.

ARTICULO 3º: Determinar que el Curso de Posgrado, aprobado en el Artículo 1º, es una actividad financiada con los ingresos en concepto de los aranceles correspondientes a los inscriptos para su realización.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

ANEXO

CURSO DE POSGRADO: PERICIA. TEORÍA Y PRÁCTICA PROCESAL

A. DATOS GENERALES DEL CURSO:

- **Denominación del Curso de Posgrado: Pericia. Teoría y Práctica procesal**

- **Unidad Académica Responsable:**

Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional del Nordeste.

- **Docente a cargo:**

Docente responsable: Prof. Doctora Karin Rozenblum de Rey

La Profesora Karin Rozenblum de Rey, es Especialista en Docencia de la Educación Superior, Profesora Universitaria, Diplomada en uso de TICS, Doctora de la Universidad de Buenos Aires.

Docente/s dictante/s:

- Prof. Dra. Karin Rozenblum de Rey
- Esp. María Hortencia Ayala Marinich
- Prof. Mariano Guerrieri
- Prof. Rocío Nickisch

- **Duración:** 1 mes

- **Carga horaria:**

Total carga horaria: 30 horas reloj.

Carga horaria con presencia remota: 16 horas reloj.

Carga horaria asincrónica y trabajo autónomo (elaboración trabajo final): 14 horas reloj.

- **Cronograma estimativo**

1er clase 5/6/2025 de 18 a 21 hs: **Módulo 1 y Módulo 2**

2da clase 12/6/2025 de 18 a 21 hs: **Módulo 2**

3er clase 19/6/2025 de 18 a 21 hs: **Módulo 3**

4ta clase 26/6/2025 de 18 a 21 hs: **Módulo 4**

5ta clase 03/07/25: 17 a 21 hs **Clase de apoyo para la realización del trabajo final.**

- **Destinatarios del Curso:** Egresados de carreras universitarias con duración mínima de cuatro años, con títulos expedidos por Universidades Nacionales o Privadas reconocidas
- **Requisitos de admisión:**
 - a) Poseer título de grado habilitante;
 - b) Poseer conocimientos mínimos de informática;
- **Inscripción:** Se realizará ante la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE, mediante formulario Google Form
- **Modalidad:** La modalidad será teórico-práctica
- **Dictado:** presencialidad remota. Se dictarán las clases con transmisión en vivo para quienes se encuentren conectados a través del sistema provisto por la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional del Nordeste.

Para la realización y presentación de los trabajos prácticos se utilizará el aula – virtual provista por la Plataforma Moodle de la Universidad Nacional del Nordeste

- **Cupo:** cantidad mínima 15 y máxima: 50 cursantes
- **Certificaciones a otorgar:**
 - Se extenderán **certificados de aprobación del Curso** a aquellos alumnos que hagan entrega del proyecto final.
 - A quienes hayan cumplimentado con el requisito mínimo de asistencia se les extenderá **certificado de asistencia al Curso.**
- **Fuente de financiamiento:** El curso se autofinancia con los ingresos por aranceles Costo inscripción \$ 100.000,- (pesos cien mil). Honorarios Docentes \$ 450.000,- (cuatrocientos cincuenta mil)
- **Becas** Descuento del 25 % para agentes del poder judicial de la provincia del Chaco y para el personal docente y no docente de la Facultad de Ciencias Económicas

B. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL CURSO:

- **Fundamentación:** El presente curso encuentra su fundamentación en la necesidad de actualización de los profesionales en su intervención como peritos en lo relativo a las normas relativas al proceso judicial y las nuevas tecnologías en la presentación de pericias judiciales.

Asimismo, adquirir la competencia específica para realizar pericias judiciales eficientes que colaboren, en tanto auxilio de la Justicia, en la resolución de casos contenciosos en los que se debaten derechos patrimoniales y extra-patrimoniales de las personas.

La intervención del perito es de suma importancia, y presentar informes técnicos adecuados a la técnica y normas del proceso, facilita enormemente la tarea de los jueces, quienes en definitiva deben valorar los dictámenes periciales.

La realización de pericias eficaces es un servicio a la comunidad, además de una tarea profesional, configurando esta actividad un servicio público impropio.

- **Objetivos del Curso:**

- Actualizar y consolidar los conocimientos periciales en la formación de los Profesionales que deseen actuar como peritos en el ámbito de la justicia.
- Consolidar un modelo de aprendizaje centrado la competencia específica requerida para la realización de pericias.
- Consolidar el uso de un lenguaje técnico jurídico adecuado para la presentación de dictámenes.
- Actualizar los conocimientos en relación con al uso de tecnologías para la presentación de pericias.

- **Contenidos analíticos:**

Módulo 1: El Estado. Sistema de Gobierno. El Estado y sus funciones. La Constitución Nacional. Ley. Ley de fondo, ley de forma. Derecho Procesal: a) Nociones de derecho procesal: 1. Leyes sustanciales. 2. Leyes procesales.

Módulo 2: El Proceso: conceptos. Tipos de procesos judiciales. Prueba pericial: Concepto y división. El perito como auxiliar de la justicia. El Perito y el Consultor técnico: Concepto. Funciones. Condiciones que debe cumplir. Deberes y obligaciones del perito.

Módulo 3: Desarrollo de la prueba: Modo de garantizar el examen. Informe. Contenido

y término para presentarlo. Nuevas tecnologías.

Módulo 4: Honorarios profesionales. Apelación de honorarios. Ejecución de Honorarios profesionales. La práctica pericial.

- **Estrategias de Enseñanza:** exposición oral con participación activa, utilización del método de casos y realización de trabajos prácticos.

Aula Virtual: El aula virtual Moodle será de apoyo para colgar el material necesario y los vínculos a la bibliografía y para la realización de los trabajos prácticos correspondientes.

- **Requisitos de aprobación del curso:**

- Se requiere el 75 % de asistencia a los encuentros presenciales y la participación de las actividades propuestas en el Aula Virtual
- El Proceso se acreditará con la presentación de un Proyecto final individual que deberán subir en la sección TIF, ACTIVIDAD: TAREA del Aula virtual , en los siguientes términos:

- **Régimen de recuperación:**

Los cursantes que no cumplan los requisitos mínimos para aprobar tendrán derecho a corregir el Proyecto final presentado para su aprobación, según el caso, hasta la fecha que determine el Director, la que no podrá exceder los 60 (sesenta) días de la fecha de finalización del cursado y que será informada al cursante en oportunidad de comunicarle que no ha reunido los requisitos mínimos para aprobar el curso. Toda cuestión no contemplada será considerada y resuelta por el Comité Académico y su decisión será irrecusable

- **Infraestructura y equipamiento necesarios:**

- PC / internet/ aula virtual.

- **Bibliografía**

- **Básica:**

Código procesal Civil y Comercial de la Provincia de Chaco

Código procesal Civil y Comercial de la Nación

Ley de Ejercicio Profesional

- **Complementaria**

Manual de Derecho Procesal Civil y Comercial

Hoja de firmas